



LAMIART S.A.

ESCRITURA Nº 1. Bs. As. 12/01/2017 Escribano Javier E. Magnoni Registro Notarial 1078 CABA. Damián Osvaldo AIMI, Arg., nacido el 29/06/78 DNI Nº 26.622.099, soltero, domiciliado en la calle Necochea 2935, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As; Gabriel Alejandro FERNÁNDEZ, Arg., nacido el 6/01/74 DNI Nº 23.766.096, empresario, casado, domiciliado en la calle Ramallo 3644 CABA Adrián Martín FERNÁNDEZ, Arg. nacido el 4/12/87 DNI Nº 33.257.961, empresario, soltero, domiciliado en la calle Ramallo 3644, CABA; Alejandro Guillermo BALDIZZONI, Arg., nacido el 29/05/71 DNI Nº 22.237.092, empresario, divorciado, domiciliado en la calle Víctor Hugo 2228, CABA y Walter Javier FERNÁNDEZ, Arg., nacido el 10/04/71 DNI Nº 22.088.417, contador público, casado, domiciliado en la calle José Pedro Varela 4394, CABA. La Sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en la IGJ. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, la compraventa, comercialización, importación, exportación, fabricación, impresión, corte, laminación y confección de materiales flexibles, máquinas gráficas y afines, la confección de envases y fraccionamiento de bobinas y hojas de materiales tales como papel, celofán, polietileno, aluminio, películas plásticas, cartón, polipropileno, P.V.C y similares en cualquiera de sus formas, corte, tratado, confección, laminación y reobra; comercialización de tintas y barnices para impresión gráfica, imprenta y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto.- El Capital social es de \$ 100.000, representado por Cien mil Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de 1\$ v/n c/una, con derecho a 1 voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de Capital se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se publicarán los avisos correspondientes. La administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de 3 (Tres) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- El capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Damián Osvaldo AIMI suscribe 40.000 acciones; Gabriel Alejandro FERNÁNDEZ suscribe 20.000 acciones; Adrián Martín FERNÁNDEZ suscribe 20.000 acciones; y Alejandro Gabriel BALDIZZONI suscribe 20.000 acciones. Cada accionista integra en dinero efectivo, el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción, y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo de dos años previsto en el artículo 166, inciso 2) de la Ley 19.550. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso por acción y de Un voto cada una y declaran que el dinero





aportado provienen de fondos lícitos.- Presidente: Walter Javier FERNÁNDEZ.- Director Suplente: Damián Osvaldo AIMI. Domicilio especial de los directores Victor Hugo 228 CABA. La Sede Social se fija en la calle Víctor Hugo 2228 CABA. Juan Carlos D' Aloï autorizado por Escritura N° 1 del 12/01/17 Registro 1078 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 12/01/2017 Reg. N° 1978 Juan Carlos D' Aloï - Habilitado D.N.R.O. N° 4034

e. 20/01/2017 N° 3346/17 v. 20/01/2017

Fecha de publicacion: 20/01/2017

